

CURSO DE RECUPERACION DE PUNTOS DE CONDUCIR

¿Cómo son los cursos de reeducación?

Son cursos de formación vial que se impartirán en centros concertados. Su objetivo es sensibilizar a los conductores sobre la implicación que todos tenemos en los accidentes.

En estos cursos habrá temas comunes para todos los conductores, donde se hablará de cultura y educación vial fomentando el debate y la reflexión, y temas específicos para cada conductor, donde se tratarán las materias que más nos afecten a cada uno.

¿Cuántos puntos tengo?

Empezarás con 12 puntos, pero si eres un conductor novel, con menos de 3 años de experiencia, empezarás con 8 puntos.

También dispondrás de 8 puntos cuando obtengas un nuevo permiso o licencia de conducción, tras haber perdido el que tuvieras por haber agotado tu crédito.

¿Los buenos conductores ganamos puntos?

Si eres tan buen conductor que conservas intacto tu crédito de 12 puntos, en 6 años puedes llegar a tener hasta 15 puntos.

¿Qué pasa si soy conductor profesional?

Si eres conductor profesional, pierdes los puntos con las mismas infracciones que el resto de conductores.

Aunque hay ciertas cosas que deberás tener en cuenta:

Recuerda que la tasa de alcohol permitida en tu caso, es menor que para otros conductores.

Si excedes en más de un 50% los tiempos de conducción o minoras en más de un 50% los de descanso, te restas puntos.

Si has perdido tu permiso, ¿cuánto tiempo te quedas sin conducir? Tendrás que esperar 3 meses la primera vez para poder recuperar el permiso, y 6 meses la segunda. Además será obligatorio que hagas un curso de sensibilización y reeducación vial y superes una prueba teórica en la Jefatura de Tráfico. Además, sólo dispondrás de un crédito de 8 puntos en el nuevo permiso.

3 PUNTOS MENOS

Si sobrepasas el límite de velocidad entre 31 y 40 km/h.

Si haces un cambio de sentido incumpliendo las normas.

Si no mantienes la distancia de seguridad.

Si usas manualmente el teléfono móvil, auriculares o cualquier otro aparato que no te permita estar atento mientras conduces.

Si no te pones el cinturón, el casco y demás dispositivos de seguridad obligatorios.

4 PUNTOS MENOS

Si conduces a una velocidad superior al límite establecido en más de 40km/h, siempre que no suponga, además, un exceso del 50%.

Si conduces con una tasa de alcohol superior a 0,25 mg/l y hasta 0,50 mg/l en aire espirado (profesionales y conductores noveles más de 0,15 y hasta 0,30 mg/l.).

Si conduces un vehículo sin llevar el permiso o la licencia adecuada.

Si arrojas a la vía o alrededores cualquier objeto que pueda producir incendios o accidentes.

Si te saltas un stop, un semáforo en rojo o no respetas la prioridad de paso.

Si adelantas poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas.

Si realizas maniobras de marcha atrás en autopistas o autovías.

Si no respetas las señales de los agentes que regulan la circulación.

6 PUNTOS MENOS

Si conduces superando en más del 50% el límite de velocidad máxima autorizada, siempre que ello suponga superar, al menos, en 30km/h dicho límite.

Si te niegas a pasar a las pruebas de alcoholemia, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias de efectos análogos.

Si conduces de forma temeraria, circulas en sentido contrario o participas en competiciones o en carreras de vehículos no autorizadas.